

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la efeméride parroquial de LLAGOS, jurisdicción del Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, motiva el homenaje cívico de la comunidad;
- Que, la PARROQUIA LLAGOS se forja con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectado en la generación de iniciativas de progreso social y la búsqueda permanente de nuevos derroteros para procurar oportunidades de desarrollo y bienestar colectivo;
- Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la PARROQUIA LLAGOS, por su alto espíritu de lucha y amplia visión social para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la PARROQUIA LLAGOS, jurisdicción del Cantón Chunchi, Provincia de Chimborazo, congregado para celebrar el SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y tesón plasmados para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de julio de dos mil dieciséis.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBÍÁ RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General